

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 16  
10 de Marzo de 2011

Presidencia de la sesión:  
Doctor Eugenio H. Cozzi  
y Doctor Juan Pablo Godoy Vélez

---

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
EDUARDO AWAD  
BEATRIZ C. RIAL  
JUAN PABLO IUNGER  
DIANA A. SAITA  
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
LEANDRO R. ROMERO  
GUILLERMO M. LIPERA  
MARGARITA RICO  
ROBERTO A. PUNTE  
ALEJANDRO BORDA  
NORMA O. SILVESTRE  
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS  
HUGO DANIEL SORBO  
GRACIELA RIZZO  
EDUARDO BAEZA  
ANDREA G. CAMPOS  
CARLOS A. ALARCÓN  
SUSANA LORIG  
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO  
MARIA C. OBARRIO  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
ALEJANDRO DEMARIE  
ANDREA A. JECKELN  
DIEGO M. DEDEU  
JUAN A. HUSSEY  
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 24.3.11.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.....	4
Alteración del Orden del Día. Punto 15. Informe de Presidencia. Desvinculación empleada G. C. ....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	8
Causa N° 16.689 – M., C. A. ....	9
Causa N° 24.180 – P. T., C. R.....	9
Causa N° 21.768 – G., L. T. ....	9
Causa N° 15.310 – S., J. A.....	9
Causa N° 24.268 – B., L. B.....	9
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 317.278 – Premio Maestro del Derecho. ....	9
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 349.123 – Crouzel, Roberto H. y otros – Solicita intervención del CPACF ante Sala C CNA Comercial en autos ‘Comisión Nacional de Valores c/ Telefónica Móviles Argentina S.A. s/ Organismos Externos’.....	9
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 350.038 – Instituto de Derecho Procesal Penal – Solicita asignación de partida para viáticos a dos profesionales a Córdoba para presenciar juicio oral.....	12
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 350.647 – Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas – Solicita adhesión y apoyo para la realización del Seminario de los Derechos Humanos ‘Los pueblos originarios y los conflictos territoriales en la Argentina’.....	13
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 350.840 – Asociación Justicia Democrática.....	14
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 350.839 – Gerencia General – Solicita renovación de Contratos de mantenimiento de hardware y software AS400 contingencia con Empresa Ribeiro System.....	15
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 350.099 – Gerencia General – Solicita renovación de Contrato con el Director y la Preparadora vocal del Coro.....	18
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 347.094 – Standard Bank – Propone beneficios para matriculados.....	19
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 349.208 – Paratucuidado.com.ar – Ofrece servicios y productos con 20% y otros descuentos para matriculados.....	20
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 338.596 – Carpino Roberto – Solicita la posibilidad de difundir promoción de casa de eventos ‘Mansión Fahy’, sita en La Reja.....	20
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	20
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	20
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	21
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	22
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	22
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.....	22
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	23
Punto 14 del Orden del Día. Informe de la Secretaría General.....	23
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia. (Continuación).....	23
Prioridad en la atención de abogados con discapacidad.....	29
Conflicto en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires.....	29
Apéndice.....	36
Orden del Día.....	36
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	44

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.35 del jueves 10 de marzo de 2011, con la presencia de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Leandro Rogelio Romero, Susana B. del V. Avalos Ferrer, Margarita Rico, Roberto Punte, Alejandro Borda y Alejandro Gómez, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Graciela Rizzo, Diego Dedeu, Juan José Kelemen, Juan Hussey, Virginia Badino y Andrea América Jeckeln:*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Queda abierta la sesión. Vamos a dar inicio a la sesión prevista para hoy del Consejo Directivo del 10 de marzo de 2011.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 24.3.11.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la doctora Rico y del doctor Hussey.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- No hay informes.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Dr. Erbes.**- Tengo para informar dos temas. En primer término, respecto al proyecto que vengo informando en sesiones anteriores sobre el lavado de activos, el próximo martes 14 habrá reunión en la Comisión de Legislación Penal, motivo por el cual se están haciendo las tratativas para ver si podemos presenciar la reunión del plenario en Diputados. En principio, se podrá presenciar, pero no exponer, que seguramente será más adelante, conforme me informaron.

Respecto a ese tema, en el día de la fecha he hablado con asesores, y la nota que aprobamos en el Consejo fue circularizada por todos los diputados de la Comisión. Por ahora, podemos estar presentes. Eso por la Presidencia, luego se irá

maneja la gente que estará presente en la reunión del próximo martes.

**Dra. Rico.**- ¿El proyecto de qué es?

**Dr. Erbes.**- De lavado de activos.

- *Ingresó la doctora Lorig.*

**Dr. Erbes.**- En segundo término, quería referirme al proyecto de ley de la modificación de la Ley 24521, que es la Ley de Educación Superior, en el cual el Colegio, por 2009, hizo una actividad, porque veníamos siguiendo distintos proyectos de ley que había respecto al tema. En ese año, en el Colegio se hizo una actividad donde vinieron a exponer sus proyectos todos los distintos bloques de diputados. El Colegio participó en esa actividad, también se concurrió a la Comisión de Educación, siempre pidiendo participar en la tratativa de la modificación de la ley respecto a lo que tenga que ver con las incumbencias, y tener la posibilidad de que nos incorporen en el Consejo Superior, ya que en los proyectos se incorporan a toda la parte sindical y gremial de los docentes y no docentes, y consideramos oportuno que el Colegio, institucionalmente, tendría que estar en ese Consejo, participar y poder colaborar en la redacción de la ley.

En el día de ayer, se hizo un contacto con asesores, porque el año pasado el tema estuvo bastante paralizado. En este año, algún trabajo habrá. Por lo tanto, propondría que el Consejo, por Presidencia, emita una nota conforme a lo que se había expuesto en su oportunidad en la participación de la Comisión, con lo cual quede delegado en la Presidencia la redacción de la misma y sea dirigida a la presidenta de la Comisión de la Cámara de Diputados.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Erbes.**- No tengo nada más que informar, señor presidente.

- *Ingresó la doctora Campos.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Muchas gracias, doctor Erbes.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Dra. Rizzo.**- Voy a reemplazar a la doctora Lovecchio que está en un acto.

Pongo en consideración las altas y bajas en la integración de las comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rizzo.**- Pongo en consideración las actividades que va a realizar la Comisión de Tiro Federal Argentino, que son los días 29 de abril, 20 de mayo, 1º de julio, 16 de septiembre y 21 de octubre. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos dos mil quinientos por torneo, representando una erogación total estimada de pesos doce mil quinientos. Tenemos partidas, y lo que se pide es que se apruebe las fechas y los gastos para la primera fecha, y después las sucesivas de conformidad a las partidas que se tengan.

**Dr. Borda.**- No entendí recién en el planteo. ¿Se pide para el primer torneo?

**Dra. Rizzo.**- Los dos mil quinientos pesos, que tenemos partida, que se aprueben las fechas.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Porque el resto de los torneos corresponden al siguiente ejercicio.

**Dra. Rizzo.**- Obviamente, es con rendición de cuentas.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rizzo.**- Se pone en consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales del Colegio de Abogados de este año, que será de entrada libre y gratuita. Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo, y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor, que son trescientos pesos y la cuota anual son cuatro mil ochocientos pesos. Las actuaciones se encuentran disponibles en la Secretaría General para su consulta. Se pide su aprobación.

- *Ingresa el doctor Alarcón.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- ¿Esto es por semana?

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- No.

**Dr. Dedeu.-** ¿Cuál es la agenda del Ciclo de espectáculos?

**Dra. Rizzo.-** Como los años anteriores.

**Dr. Dedeu.-** Son todos los viernes, una vez por mes.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Creo que es un viernes de cada mes. Más que eso yo no puedo precisar.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rizzo.-** También se pone en consideración la propuesta de la Comisión de Cultura para autorizar la participación del Colegio Público de Abogado en la *Gallery Nights*, en 2011, ciclo que con gran éxito se desarrolló en la sede Juncal, durante los años 2009 y 2010. Son ocho jornadas a desarrollarse los últimos viernes de cada mes en el horario de 19 a 22 horas, con asistencia libre y gratuita. El canon de participación fijado es de doscientos cincuenta pesos por jornada, representando una erogación total de dos mil pesos.

**Dr. Punte.-** Me parece que, en este como en el anterior, son actividades que se realizan en horarios inhábiles del Colegio, y hay costos ocultos, que no están vertidos acá, que son los de vigilancia y horas extras de personal. ¿Es correcto?

**Dra. Rizzo.-** No, vigilancia tiene siempre el Colegio.

**Dr. Punte.-** ¿Pero no se refuerzan para estas actividades?

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** No, porque no tienen una concurrencia tan grande como para que amerite una mayor cantidad de personal de vigilancia.

**Dr. Punte.-** Es decir, no hay horas extras ni costos especiales.

**Dra. Rizzo.-** Eso lo había conversado una vez en el Consejo.

**Dr. Punte.-** Con esa aclaración, estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rizzo.**- Integración de Institutos. De conformidad con lo que se les ha circularizado de las altas.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dra. Rizzo.**- También pido que se apruebe el préstamo del salón a la Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad para el 20 y 21 de octubre de este año. No tenemos el horario.

- *Ingresar el doctor Lipera.*

**Dr. Dedeu.**- No está en el Orden del Día, es decir, no está como expediente a tratar. No podemos tener el número de expediente interno para ponerlo...

**Dra. Rizzo.**- No lo tenemos, porque para contestarle sobre el préstamo, primero tenemos que pedir la aprobación del Consejo, y después continúa con la cuestión de ver el horario y demás.

**Dr. Borda.**- El préstamo no implica costos.

**Dra. Rizzo.**- No implica costos adicionales al Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

#### **Alteración del Orden del Día. Punto 15. Informe de Presidencia. Desvinculación empleada G. C.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Pido la alteración del Orden del Día para tratar un tema del Informe de Presidencia. Voy a pedir que se vote la alteración del Orden del Día.

**Dr. Punte.**- Perdón, nos puede informar el tema, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Es la desvinculación de una empleada del

Colegio, y voy a llamar para que lo informe a la doctora Calógero.  
Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Dedeu.**- ¿Esto está en el Orden del Día?

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Está en el Informe de Presidencia.

**Dr. Dedeu.**- O sea, vamos a hacer el Informe de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Sólo este punto.

**Dr. lunger.**- Solicito pasar a sesión reservada.

- *Así se hace.*  
- *Luego de unos minutos:*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Continúa la sesión pública.  
Doctor lunger.

**Dr. lunger.**- Señor presidente: yo voy a mocionar para que se autorice a la doctora Calógero a proceder a la desvinculación en los términos que señaló en sesión reservada.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Hay unanimidad.

#### **Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.**

**Dra. Rial.**- No se solicitan.

#### **Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.**

**Causa N° 16.689 – M., C. A.**  
**Causa N° 24.180 – P. T., C. R.**  
**Causa N° 21.768 – G., L. T.**  
**Causa N° 15.310 – S., J. A.**  
**Causa N° 24.268 – B., L. B.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- En consideración.  
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Aprobado por unanimidad.

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 317.278 – Premio Maestro del Derecho.**

**Dr. Iunger.**- El Premio Maestro del Derecho está siendo entregado en este momento.

**Dra. Campos.**- Lo hemos entregado en el 2° piso con la gente que fue invitada por el doctor Piaggio.

El doctor Piaggio agradeció con palabras muy emotivas a todo este Consejo y recordó que fue por unanimidad el otorgamiento del premio.

Nos pidió que sigamos trabajando sobre este premio y que cada vez analicemos más como darlo, a efectos de incentivar la carrera educacional.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Muchas gracias.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 349.123 – Crouzel, Roberto H. y otros – Solicita intervención del CPACF ante Sala C CNA Comercial en autos ‘Comisión Nacional de Valores c/ Telefónica Móviles Argentina S.A. s/ Organismos Externos’.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Doctora Rizzo.

**Dra. Rizzo.**- El expediente de referencia corresponde a una denuncia realizada por unos colegas matriculados en este Colegio que han interpuesto un recurso directo en los términos del artículo 14 de la ley 17.811 contra una resolución de la Comisión Nacional de Valores que los sanciona como integrantes de la comisión fiscalizadora de una sociedad anónima por presunto incumplimiento de una normativa nacional y de una resolución emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. De confirmarse esta resolución, los abogados que integran dicha comisión fiscalizadora estarían obligados a cumplir una normativa destinada al

ejercicio de la profesión de ciencias económicas, normativa que al ser sancionada tuvo como finalidad, entre otras, la defensa de las incumbencias de los graduados en ciencias económicas, regular las obligaciones de los contadores en la revisión y auditoría de estados contables u opinar sobre el cumplimiento de normas contables.

La Comisión Nacional de Valores manifiesta que tiene facultades para dictar normas que reglamenten la actuación de los miembros integrantes de las comisiones fiscalizadoras de las sociedades y en este caso adoptó la resolución 15 emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normativa a cumplir por todos los síndicos, sin distinción de la profesión que ejerzan. Extender esta normativa cuyo ámbito de aplicación son los profesionales de ciencias económicas a los abogados es totalmente inconstitucional, a mi criterio, y amerita el acompañamiento de esta institución en el recurso interpuesto y en todas las instancias.

No me parece, como ha pedido el denunciante, presentarnos como *amicus curiae* porque creo que no somos terceros ajenos al litigio, y tanto es así que ya emitimos opinión al responder un oficio. Por eso pongo a consideración el acompañamiento en los términos propuestos.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- En consideración.  
Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- ¿Podríamos ver los puntos específicos de esta resolución?

**Dra. Rizzo.**- Hoy la estuve mirando por Internet y habla de cómo deben comportarse los contadores y la finalidad que se tuvo en mira al sancionarse la normativa, que no estaba destinada a...

**Dr. Dedeu.**- No, pero sabemos cuáles son básicamente los puntos específicos, porque según lo que recuerdo había que controlar el libro IVA Ventas y el libro IVA Compras...

**Dra. Rizzo.**- Sí, también.

Hay normativa concordante con el Código de Comercio, pero al integrante de la comisión fiscalizadora no le aplicaron el Código de Comercio y por eso lo sancionaron, sino que le aplican la resolución 15 que ha emitido un órgano totalmente distinto de nuestra institución.

**Dr. Dedeu.**- Por lo que pude ver del expediente, la Comisión Nacional de Valores dice que el incumplimiento importa el incumplimiento del artículo 256 de la Ley de Sociedades, que es el incumplimiento de las obligaciones del síndico.

**Dra. Rizzo.**- Yo no lo entendí así.

**Dr. Punte.**- Perdón: yo no entendí la moción. ¿La moción consiste en aprobar el dictamen o no?

**Dra. Rizzo.**- No, porque el dictamen establece que nosotros nos presentemos ante la Cámara Comercial para decirle cómo interpretar la ley, y yo creo que esto no nos corresponde.

**Dr. Punte.**- No, eso no.

El Colegio tiene una larga tradición de acompañamiento. En una oportunidad me acompañó a mí, y cuando el Colegio acompaña sostiene la posición del Colegio en ese punto.

**Dra. Rizzo.**- Exactamente. Si usted lee el dictamen, en su parte final sostiene decirle a la Cámara cómo interpretar la normativa, que es lo que en realidad pidió el denunciante, que pide un *amicus curiae*. Yo considero que no podemos presentarnos porque en el expediente de la Comisión Nacional de Valores nos han pedido por oficio que nos expidamos con relación a esta cuestión, y ya dijimos que a los abogados no se les podía aplicar la resolución 15. Entonces, no podemos dar una opinión objetiva en un litigio como es la participación de *amicus curiae* y sí podemos presentarnos acompañando la inconstitucionalidad de esta norma.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Dedeu.**- El artículo era el 234, inciso 1), que habla de la parte genérica de las obligaciones del síndico, con lo cual incorporar por accesión una circular del Consejo de Ciencias Económicas a la propia ley como es de alguna manera el artículo 234 importa una modificación de la normativa societaria.

**Dra. Rizzo.**- Ahora te entendí. Antes no te había entendido.

**Dr. Dedeu.**- Además del acompañamiento deberíamos pensar en enviar una carta a la Comisión Nacional de Valores, no a la Cámara, mostrando la preocupación de este Colegio Público con relación a esta cuestión.

- *A pedido de la doctora Rizzo se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Los que estén por la afirmativa de la moción de la doctora Rizzo con el agregado del envío de una nota a la Comisión Nacional de Valores, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Hay unanimidad.

**Dra. Rico.**- Yo me abstengo por razones de decoro.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Con la abstención de la doctora Rico.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 350.038 – Instituto de Derecho Procesal Penal – Solicita asignación de partida para viáticos a dos profesionales a Córdoba para presenciar juicio oral.**

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Están pidiendo que vayan dos integrantes del Instituto a presenciar un juicio oral. Si bien en la nota no figura, yo me comuniqué con el doctor Console, que es el director del Instituto. Esto sería un viaje de cuatro días en el mes de abril para dos personas, que son los doctores Ortea y Garlan. Tendría un costo total entre pasajes, hotel y viáticos por doscientos cincuenta pesos diarios, de cinco mil trescientos sesenta. Todo esto con cargo de rendir cuentas, y, además, el Instituto después va a organizar una charla informativa para los matriculados sobre el tema del juicio por jurados, y traerán una grabación del juicio al que concurren. De alguna manera, estarán devolviendo esto a los matriculados. Moción para que se apruebe.

**Dr. Punte.**- Señor presidente: quiero dejar constancia de mi discrepancia, ya que voy a votar en contra, porque opino que desde la incorporación de la doble instancia por la Convención Americana de Derechos Humanos se ha convertido en impracticable un sistema de juicio por jurados en instancia única en materia penal. Por esa razón, en el orden federal, es imposible establecerlo porque violaríamos ese tratado. Así que quiero dejar a salvo mi discrepancia por creerlo incompatible con nuestro sistema.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Y al no hacerlo, también estamos violando la Constitución Nacional que establece el juicio por jurados.

Doctor Kelemen, ¿quería decir algo?

**Dr. Kelemen.**- Quería saber la fecha del viaje.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- No la puedo precisar.

**Dr. Borda.**- Veo el tema de los costos, hotel cinco estrellas...

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Rial.**- Señor presidente: tengo entendido que este hotel es una promoción y no hay mucha diferencia entre el valor de este hotel y uno de tres estrellas.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración. Los que estén por la

afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba con el voto afirmativo del bloque de Gente de Derecho, y del doctor Lipera y la doctora Rico. Vota en contra el doctor Punte. El bloque de la Lista 52 se abstiene.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 350.647 – Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas – Solicita adhesión y apoyo para la realización del Seminario de los Derechos Humanos ‘Los pueblos originarios y los conflictos territoriales en la Argentina’.**

**Dr. Romero.**- El expediente versa sobre un pedido de la coordinadora de la Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas de este Colegio Público, a raíz de la celebración de un seminario de los Derechos Humanos indígenas organizada por la Asociación de Abogados de Derecho Indígena a celebrarse en Formosa el 15 y 16 de abril de 2011. Adjunta un programa del temario a exponerse en esa oportunidad. La colega pide que el Colegio auspicie económicamente este evento ante la dificultad que dice la doctora Daniela Audisio acerca de que entidades privadas desinteresadamente presten colaboración económica o “esponsoreen” este tipo de actividades y facilite también el medio de transporte y alojamiento por los días de duración del mismo. Esta actividad se llevaría a cabo en Formosa el día 15 y 16 de abril de 2011.

Yo mociono para que el auspicio no sea económico, que el Colegio dentro de los medios de difusión con que cuenta, atento a la materia de la que se trata este Consejo, eventualmente, dé publicidad a través del Colegio *on line* de que se va a celebrar este Consejo. Aquel que esté interesado podrá viajar a Formosa, y también se envíe a un representante que designe la Comisión de Derechos Indígenas de este Colegio con cargo de informar cuál ha sido la representación del Colegio en este seminario.

Creo que el Colegio debe estar presente a través de la Comisión, al menos con un representante. No va a ser una erogación extraordinaria en Formosa, dos días, haciéndose cargo, el Colegio, del transporte y de la estadía del colega que sea designado con cargo de informar y que se delegue esto en coordinación de comisiones, institutos y actividades académicas con la agencia de publicidad que habitualmente entiende en estos casos, Holala Travel. Entonces, existiría eventualmente la posibilidad de que se aprobase el monto del viaje, pero la erogación a un viaje en Formosa no es tan cara.

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** No recuerdo si esta Comisión de los Derechos Indígenas ya está en funcionamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Puede no tener la composición nueva.

**Dr. Romero.-** Tiene que estar en funcionamiento.

**Dr. Dedeu.-** Porque no veo un dictamen de la Comisión, sino una nota de la coordinadora. Yo sugeriría que la próxima vez pase por la Comisión, que dicte un dictamen y lo eleven al Consejo Directivo, y no una nota de la coordinadora.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Romero.-** Lo que yo dije es eso. Que la Comisión envíe un representante al seminario con cargo de informar y dar la fecha para que la sesión que viene aprobemos lo que salga el pasaje, y se le dé doscientos pesos por día aproximadamente para que coma y se mueva.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Se aprueba por unanimidad.

#### **Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 350.840 – Asociación Justicia Democrática.**

**Dra. Campos.-** La Asociación de Justicia Democrática nos pide un auspicio y ayuda económica a los efectos de solventar los gastos de alojamiento de magistrados y funcionarios latinoamericanos europeos para el Seminario en Latinoamérica sobre independencia judicial en homenaje al doctor Gerónimo Sanso. Este Seminario se va a realizar los días 21, 22 y 23 de marzo. Si ustedes observan el programa que tiene este Seminario, el Colegio Público no figura en él ni han sido invitados a través del señor presidente, nuestra Institución a participar en el mismo, razón por la cual mocionaría la denegación del pedido efectuado por esta Asociación.

- *Ingresó el doctor Cozzi.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).-** Los que estén por la afirmativa de la moción de negar el pedido y aconsejarles que nos inviten la próxima. Si quieren que participemos, que participemos en serio y seamos panelistas.

**Dra. Rico.-** Yo no les diría eso. Si no se dan cuenta solos, no vale la pena decirles nada.

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se pone en consideración.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Godoy Vélez).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 350.839 – Gerencia General – Solicita renovación de Contratos de mantenimiento de hardware y software AS400 contingencia con Empresa Ribeiro Systech.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Buenas noches.  
Doctor Sorbo.

**Dr. Sorbo.**- Voy a solicitar al Consejo Directivo la aprobación de la renovación de los contratos de mantenimiento de hard y soft del equipo AS400 de contingencia en el Colegio. Es importante destacar aquí que la empresa Ribeiro Systech es representante de IBM, con lo cual se estaría contratando el servicio de IBM directamente, como venimos haciendo hace tres años.

El precio es el oficial de IBM. Para software estamos hablando de un pago anual de 1815 dólares más IVA y el mantenimiento del hardware es de 1428 dólares más IVA, contrato a tres años, con pagos trimestrales.

En virtud de los presupuestos acompañados voy a mocionar que se apruebe la renovación del contrato en los términos manifestados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Cabe aclarar que esto viene con la recomendación del gerente de sistemas y del subgerente general.

**Dr. Sorbo.**- Desde ya: en el expediente circularizado viene dicha recomendación del gerente de sistemas y del subgerente general.

**Dr. Borda.**- ¿Por qué parte del contrato es anual y parte es trimestral?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Son dos contratos.

**Dr. Sorbo.**- Uno es por software y otro es por hardware.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Si uno ve el detalle dice: el mantenimiento del software es en un pago anual y el mantenimiento de hardware es de pagos trimestrales con una duración de tres años.

**Dr. Borda.**- Pero no dice si son uno o dos...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Es un contrato con dos propuestas.

**Dr. Borda.-** ¿Qué razón hay para que haya un contrato a tres años para el hardware y uno a un año para el software?

**Dr. Sorbo.-** Técnicamente, sin ninguna duda, eso lo maneja la gente de Sistemas. Yo no sé si vos, Diego, querés agregar algo al respecto.

**Sr. Campidoglio.-** Los términos de la contratación los plantea IBM directamente, al igual que la duración. Lamentablemente son las condiciones que ponen. Aclaro que se hacen dos órdenes de compra por separado; es decir, vienen a ser dos abonos distintos.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Está aclarado el tema.

Pasamos a votación...

Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** El contrato de software es de 1815 dólares anuales. Entiendo que debe ser un precio lógico. Pero en el contrato de hardware estamos hablando de un monto de 68.544 más IVA, casi 70.000 pesos, y mi pregunta es esto se abrió a licitación, si tenemos algún otro proveedor...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Tenemos que aclarar que no son 70.000 pesos por año.

**Dr. Dedeu.-** 68.544 más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Qué cuenta hiciste?

**Dr. Dedeu.-** Son cuatro pagos trimestrales de 1428 dólares...

**Dr. Sorbo.-** No, no. Los pagos son de 400 dólares. 1428 es el contrato anual.

**Dr. Dedeu.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Trimestral.

**Dr. Dedeu.-** Por favor les pido que lean. El mantenimiento de hardware es de pagos trimestrales de 1428 dólares...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Son 1428 dividido tres.

**Dr. Dedeu.-** No.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Si lo querés mensualizar, dividilo por tres.

**Dr. Dedeu.-** Está bien.

**Dr. Sorbo.-** Son cuatrocientos veintipico dólares por mes.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Son 70.000 pesos por año? A mí no me da esa suma.

**Dr. Dedeu.-** El total del contrato es de 68.544 pesos más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Sí, por tres años no me parece descabellado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Dedeu.-** Si estuviéramos hablando de un contrato anual, las obligaciones serían menores. Estamos hablando de un contrato a tres años, con lo cual el monto del contrato va a ser este.

**Dr. Sorbo.-** Estamos hablando de equipamiento AS400, que es un equipo que se utiliza nada más que para los bancos –aunque algunos ya han dejado de utilizarlo-, y solamente lo maneja IBM. Sin duda, estamos hablando de uno de los contratos más importantes del Colegio y te explico por qué: la vida de este Colegio está manejada por el AS400. Y te voy a decir más: fijate que dice contrato de contingencia. Eso es importante y no te detuviste a decir que era de contingencia. Para mí lo más importante de todo esto es que es de contingencia, porque si nosotros no tenemos un equipo de contingencia, es decir un equipo de *back up*, si se apaga la luz y se cae el AS400, estaríamos sin exagerar cerca de una semana sin sistema.

Entendemos que ese *back up* es sumamente importante para mantener la vida técnica del Colegio y vida del sistema.

Con respecto al precio debo aclarar que es una cuestión que fija IBM. No se trata de una empresa privada que se dedica a esto, y que uno contrate en cualquier lado.

**Dr. Dedeu.-** Si estamos hablando de un licenciatario de IBM, debe haber varios licenciatarios.

**Dr. Sorbo.-** Sí, pero ya hemos estudiado absolutamente a todos los licenciatarios cuando se contrató este y cuando se renovó por primera y por segunda vez. Este estudio, sin duda, lo hemos hecho en los años 2008, 2009 y 2010.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Vamos a someter a votación el tema, porque ya mucho más para decir no hay.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por once votos a favor y tres en contra de los doctores Gómez, Dedeu y Borda.

**Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 350.838 – Gerencia General – Solicita renovación de Contrato con el Director y la Preparadora vocal del Coro.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Ferradás Lamas.

**Dr. Ferradás Lamas.**- Viene a consideración de este Consejo Directivo la solicitud del subgerente general por la renovación de los contratos de locación de servicios del director del coro, señor Bernardo Terrugi, y la preparadora vocal, señora Mónica Claudia Puente, por un período de once meses con el incremento de un 20 por ciento en sus haberes, que en realidad no es tal, toda vez que el aumento propuesto incluye un prorrateo de los honorarios del mes de enero, por lo que el aumento real es del orden del 10 por ciento. Estos profesionales están cobrando 2500 y 1500 pesos respectivamente. Hace nueve años aproximadamente que están cumpliendo esta función y desde el cinco de marzo del año 2009 que no se les ha aumentado el salario, razón por la cual me parece asequible la pretensión y en esos términos solicito que se vote.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Lipera.

**Dr. Lipera.**- ¿En qué consiste el trabajo?

**Dr. Ferradás Lamas.**- El Colegio Público tiene un coro. El coro tiene un profesor de coro y una preparadora vocal, que desarrollan actividades una vez por semana.

**Dr. Lipera.**- ¿Es para colegas?

**Dr. Ferradás Lamas.**- Sí, solamente para colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Sí, y cabe señalar que el coro ha sido reconocido ampliamente en diferentes eventos que se han realizado. Es conocido en el ámbito de coros de profesionales. Es abierto y quien tenga vocación, puede acercarse para participar de él.

Doctor Punte.

**Dr. Punte.**- Yo quiero marcar que me voy a abstener por falta de información sobre el contrato. No tengo a la vista el contrato que se pretende prorrogar, cosa que considero de rigor en casos como este. A su vez, considero que sería conveniente tener un informe escrito sobre las actividades de los últimos doce meses, porque yo he visto los carteles del coro, pero, la verdad, en este tiempo que llevo de consejero nunca tuve oportunidad de participar en un evento donde actuara el coro.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Eso porque no ha querido, doctor.

**Dr. Punte.**- Está bien. Estoy aclarando que es personal y que me estoy absteniendo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Muy bien.

**Dr. Punte.**- Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No, gracias a usted, doctor.  
Doctor Hussey.

**Dr. Hussey.**- ¿Los colegas que asisten al coro abonan o es gratis para ellos?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- La gente que concurre al coro no abona al profesor. No es como ocurre con las clases de teatro.

**Sr. Campidoglio.**- Todos los integrantes del coro son seleccionados en una selección previa y forman parte del elenco estable.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- La retribución sale del Colegio.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor Punte.

**Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. 347.094 –Standard Bank – Propone beneficios para matriculados.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctora Campos.

**Dra. Campos.**- El Standard Bank ofrece una serie de productos a los matriculados. Uno de ellos es que a través de la tarjeta Visa se puede abonar la matrícula anual y se les reintegraría el ciento por ciento de lo abonado con un tope de 500 pesos. Además da ciento por ciento de bonificación por tres meses, caja de ahorro de pesos/dólares, etcétera.

La Comisión de Prestaciones Sociales nos aconseja que aprobemos y que lo difundamos en la página web y en el Newsletter.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. 349.208 – Paratucuidado.com.ar – Ofrece servicios y productos con 20% y otros descuentos para matriculados.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctora Campos.

**Dra. Campos.**- Paratucuidado.com ofrece servicios de cuidado de cabello, de belleza, de piel, etcétera, con un 20 por ciento de descuento en efectivo y 10 por ciento con tarjeta de débito o crédito. Solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. 338.596 – Carpino Roberto – Solicita la posibilidad de difundir promoción de casa de eventos ‘Mansión Fahy’, sita en La Reja.**

**Dra. Campos.**- Señor presidente: la Mansión Fahy nos está ofreciendo para los matriculados precios promocionales para el uso de esta Mansión, que es un salón de fiestas y una quinta, razón por la cual ofrecen quince por ciento de descuento en valores de determinadas comidas o, por ejemplo, para comunión o bautismo, de tres mil quinientos a mil quinientos sería el descuento del alquiler del salón. Hay diferentes promociones, razón por la cual solicito que se apruebe y se dé difusión a los descuentos ofrecidos por esta empresa.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>1</sup>

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dra. Ávalos Ferrer.-** No hay informes.

**Dr. Dedeu.-** Con respecto al Informe de Jardín Maternal, podríamos tener un informe por lo menos del inicio de clases para saber en qué estado está el jardín.

**Dr. Iunger.-** Me parece que ya se hizo la otra vez.

**Dra. Rizzo.-** El doctor estaba en California. *(Risas.)*

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctora Ávalos Ferrer, ¿quiere agregar algo?

**Dra. Ávalos Ferrer.-** El doctor Dedeu no debe haber concurrido a la sesión donde se informó.

Comenzaron las actividades. Hay 89 inscriptos. Está completa la inscripción para los menores que tienen más de un año y continúa abierta para los de menos de un año.

**Dr. Iunger.-** Si hay alguna otra información que quieran requerir sobre el jardín, lo podemos dejar asentado en el acta...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Iunger.-** Decía, señor presidente, que podemos invitar a cualquier consejero que tenga alguna inquietud o alguna pregunta sobre el Jardín Maternal, que quede en acta, y la próxima vez la doctora lo responde. Si hay algo que al doctor Dedeu le gustaría saber...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Está bien. Quedó claro.

### **Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dra. Campos.-** Se ha circularizado el convenio marco de colaboración asociativa no societaria entre el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación y el Colegio Público de Abogados. Este convenio marco apuntaría, fundamentalmente, a aliarnos con un colegio que tiene la matrícula habilitante en temas tan específicos como es la información, la radiodifusión y las telecomunicaciones.

En este caso, en la Escuela de Posgrado, nos resulta interesante la firma del convenio a los efectos no solo de programar cursos, sino también hasta para intercambiar cuestiones de carácter técnico entre las instituciones. Así que voy a

solicitar que se apruebe este convenio marco.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Rizzo.**- No hay informes.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No hay informes.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Romero.**- Quisiera informarle al Consejo Directivo que desde la semana pasada tanto la Escuela de Mediación como la Escuela de Posgrado son áreas que cuentan con *wi-fi*, o sea, con banda ancha inalámbrica.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- ¿Dónde están ubicadas?

**Dr. Romero.**- En la calle Juncal.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Para conocimiento de algunos, porque estoy seguro de que alguno no sabía dónde está la Escuela de Posgrado.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Romero.**- Era una solicitud de los alumnos de la Escuela de Posgrado como la de Mediación contar con *wi-fi* para intercambiar material con los docentes. Obviamente, se hizo con el proveedor de internet de acá.

Académicamente, en esta semana, se dio comienzo a un curso introductorio, dos entrenamientos y tres capacitaciones, y todos ellos se encuentran con la totalidad de las plazas cubiertas. Además, se lanzó un nuevo curso de capacitación continua, recientemente homologado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es "Varones y mujeres negociando", en atención a la demanda de los matriculados y la proximidad del vencimiento del plazo otorgado a los mediadores para acreditar el cumplimiento de las horas de capacitación requerida para continuar en la matrícula.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Gracias, doctor Romero.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dra. Saita.**- Paso a informarles la cantidad de bonos que tenemos en existencia al 10.3.11. Tenemos en stock ciento dieciocho mil bonos, cuya numeración es la siguiente: Serie A, 982.000 a 1.100.000.

También les informo los ingresos que hemos obtenido en febrero de 2011. Por matrícula, 1.303.709,15 pesos. Se han vendido, 33.882 bonos por un total de 677.640 pesos, y generales hemos tenido una recaudación de 977.551,29. Lo que hace un total de ingresos en febrero de 2011 de 2.924.720,33.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Gracias, doctora Saita.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe de la Secretaría General.**

**Dra. Rial.**- La Subgerencia General solicita que contratemos a dos cadetes. Este pedido se debe a que dos cadetes que hoy desempeñan esa tarea van a ser trasladados a otro sector. Uno a la Coordinación de Institutos y Comisiones en reemplazo del señor Campidoglio, quien ha ascendido al cargo de Subgerente General. El otro cadete va a desempeñar funciones en reemplazo de una empleada que ha renunciado. Por lo tanto, quedaría reducido el plantel en la parte de cadetería.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 15 del Orden del Día. Informe de Presidencia. (Continuación)**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Como primer punto tengo la recomendación del sector de Medios Digitales respecto de la aprobación de una pauta publicitaria en el Programa "Los secretos del poder", conducido por Ariel Crespo, los martes de 20.30 a 21.00 por el Canal Metro. Monto mensual ocho mil pesos finales por los meses de febrero y marzo.

**Dr. Punte.**- No entendí la fecha.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Perdón, marzo y abril.

**Dr. Kelemen.-** ¿Cuál es el motivo por el cual se elige ese programa para poner una pauta publicitaria de esa envergadura?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** En realidad, se continua con ese programa. Data de varios años atrás.

**Dr. Kelemen.-** Yo veo el programa y es político, de neto corte partidario, en el cual un ex presidente de la institución tiene una columna. Aparte de eso, el ex presidente de la institución es el líder de Gente de Derecho. Me parece que es un programa netamente partidario que el Colegio no tendría que contribuir a su manutención.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿En qué partido se milita?

**Dr. Kelemen.-** Neto corte partidario en cuanto a que las opiniones políticas del conductor son netamente kirchneristas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** ¿Quién es el conductor?

**Dr. Kelemen.-** El conductor es Ariel Crespo.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Iunger.-** Quiero recordarles que esa campaña se da en el marco donde se publicita en muchos medios, no en ese solo. Por otra parte, a Ariel Crespo lo trajo Ricardo Monner Sans, si mal no recuerdo, en 2002, aproximadamente. Es el que trajo esa pauta publicitaria al Colegio. Simplemente, nosotros la continuamos.

**Dr. Kelemen.-** He visto el programa en varias ocasiones, lo he visto con antelación a las elecciones del Consejo de la Magistratura de la Nación y del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, en el cual mediante la columna se hacía declaraciones agresivas a los miembros o a las otras agrupaciones que estábamos peleando por obtener el voto de los matriculados. Me parece que el Colegio Público de Abogados no tendría que apoyar ese tipo de propagandas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No apoya ese tipo de propagandas.

**Dr. Kelemen.-** Y, sí, apoya auspiciando el programa.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No. Se trata de una pauta publicitaria igual a la que tenemos en los medios a los cuales tenemos acceso.

**Dr. Kelemen.-** Yo creo que habría que derivarla a algún programa jurídico y no a un programa de tinte político que realmente se ha dedicado a agredir a las distintas agrupaciones que hemos concurrido a las elecciones en el Colegio Público de Abogados.

**Dr. Iunger.-** A mí me parece correcto que el Colegio Público de Abogados, cuando hace una pauta publicitaria en cualquier medio de prensa, no tenga que supeditar esto a la ideología o al contenido del programa. Me parece que las cuestiones en cuanto al contenido del programa las tiene que hablar con Ariel Crespo, que no lo hemos traído nosotros. Del mismo modo señalo que no se han cuestionado las ideologías de otros medios en los que también publicita el Colegio.

**Dr. Hussey.-** Absteniéndome de cualquier cuestión o connotación política, mi pregunta es clara y específica: ¿cuál es la razón objetiva de que este Colegio tenga que auspiciar en ese programa particularmente? Nada más que eso.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Le va a contestar la doctora Campos.

**Dra. Campos.-** Señor presidente: nosotros, dentro de la campaña que estamos efectuando de defensa de las incumbencias hacemos publicaciones en diferentes medios. En el programa del señor Crespo aparece un gran auspicio del Colegio Público de Abogados cuya leyenda es "Consulte a un abogado". Yo recuerdo que en el segundo gobierno del doctor Bacqué, cuando se empiezan a armar estas campañas que antes no existían, se analizaba el tema de las publicaciones en diferentes medios: en los subtes, en la calle, en las radios.

Más allá de que al doctor Kelemen le pueda molestar la ideología política del conductor, que yo no voy a discutir en absoluto, este es un acto ininterrumpido: ha sido una contratación que se ha dado en la época del doctor Alterini, en la época de Germano, en la época de Alberti. Ha seguido en la época de Rizzo así que yo creo que bien valen las publicaciones que hacemos para la defensa de nuestras incumbencias. Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Kelemen en cuanto a que si quiere que veamos un programa específico para abogados, podemos poner manos a la obra y armar un programa específico de abogados, pero yo entiendo que esto es continuar algo que viene desde hace tiempo y solicito que se apruebe en este sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor Lipera.

**Dr. Lipera.-** Voy a ser lo más breve posible.

Creo que está claro de lo que estamos hablando. Seamos intelectualmente honestos y respetémonos. Esta cuestión tiene la misma naturaleza que los carteles de la ruta dos. Es idéntico. Yo realmente te admiro, porque yo no miré nunca ese programa. Me mandaba mensajitos, pero no tuve la paciencia de verlo.

**Dr. Kelemen.-** Me divierto mucho.

**Dr. Lipera.-** Yo ni le conozco la cara. Lo que sí sé y está claro que es un programa en el que encubierta o explícitamente se le está dando un protagonismo muy grande al líder de Gente de Derecho.

Yo soy minoría y lamentablemente no voy a poder evitar que aprueben esto. Los respeto, pero quiero quedarme tranquilo de que todos sabemos de qué estamos hablando. Lo mismo en otros auspicios que se están haciendo como el de alguna revista Plus Ultra...

**Dr. Kelemen.-** Punto lus.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Lipera.-** Yo creo que esto debería tener a futuro una comisión de publicidad donde todos podamos participar y asegurarnos de que lo que estamos buscando es solamente el posicionamiento y el respeto a los abogados, prescindiendo de dar protagonismo excesivo a cualquiera fuera que estuviera en ese lugar, porque mañana puede ser al revés. No solo tenemos que serlo, sino también parecerlo.

Han visto que yo más de una vez apoyo. Entonces, por respeto, votemos y terminemos el tema, porque la verdad es que no me siento cómodo de seguir hablando.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Me parece bien.  
Doctor Punte.

**Dr. Punte.-** Es el mismo problema que he planteado antes: que no podemos analizar en un informe de presidencia una renovación de un contrato. Hemos tenido tiempo para escuchar un informe sobre la casa de eventos Mansión Fahy, para escuchar los beneficios del Standard Bank y otras cosas más que no son tan relevantes como esto que sí es relevante. Entonces creo que hay una falta de consideración hacia los consejeros en no habernos circularizado en forma debida los contratos en cuestión.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Llegó hoy a primera hora de la tarde.

**Dr. Punte.-** Pero, doctor, si hace ocho años que tenemos esa pauta, bien podríamos haberla conocido con antelación. Mi queja es por la introducción sorpresiva en los informes de presidencia de contratos que se renuevan. Este es el primer punto.

El segundo punto. A los abogados aquí presentes no se les escapará que la Corte Suprema se acaba de expedir en el caso de Editorial Perfil ratificando su jurisprudencia de Editorial Río Negro sobre la vinculación entre el pago de publicidad y la orientación de las publicaciones que son beneficiadas en algunos casos y postergadas en otros. La Corte ha dicho que hay un deber de razonabilidad en explicar fundadamente por qué se elige un medio y no otro. Este es un principio jurídico y esta es la razón por la cual yo voy a votar en contra, porque creo que ese principio jurídico no está respetado en los informes que hemos escuchado.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Pasamos a votación.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por mayoría de ocho votos a favor y seis en contra.

Se agradece a la doctora Claudia Gasol Varela por el envío del ejemplar "El rol de los gobiernos subnacionales en los procesos de integración regional", para nuestra biblioteca. Hago entrega del libro a la señora secretaria general para que lo acerque a la biblioteca.

La Asociación de Justicia Democrática nos envía los ejemplares del libro "Ciclo de conferencias sobre la reforma de la ley del Consejo de la Magistratura Nacional" realizado en junio de 2010 en nuestro Colegio. Hay un ejemplar para cada uno de los consejeros, que pueden retirar por Presidencia.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar las 86 solicitudes de inscripción para la jura del día de ayer.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar las 80 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 16 de marzo del 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Se aprueba por unanimidad.

Se informa que a partir del 1° de marzo se encuentra implementado el servicio de activación *on line* de cuentas de correo electrónico con el dominio cpacf.org.ar. Desde su lanzamiento se han activado más de mil cuentas, habiendo sido muy favorable la respuesta recibida por parte de los matriculados.

**Dr. Dedeu.**- Una pregunta al consejero Sorbo. ¿Es únicamente para matriculados, no?

**Dr. Sorbo.**- Es únicamente para matriculados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Ahí quiero agregar algo: se está trabajando en vincular la titularidad de la cuenta con el tomo y folio. Con ello se va a evitar cualquier tipo de confusión. Con esto se busca limpiar todo tipo de cuentas extrañas que había, como "Estudio Maravilloso de Buenos Aires", por la cuenta del letrado con nombre y apellido asociado al tomo y folio. Con esto evitamos cualquier tipo de confusión.

Se encuentra a consideración la suscripción de un convenio con la Librería del Profesional por el cual el Colegio accede a descuentos especiales en compras al por mayor y al por menor de artículos de oficina y librería, abonándose por el sistema de

cuenta corriente.

Los descuentos son los siguientes: para el Colegio, del 24 por ciento en más de 6000 artículos de librería y de oficina, y del 5 al 24 por ciento en cartuchos y tóner; y para el matriculado del 15 por ciento de descuento en los mismos artículos. Me parece beneficioso con lo cual creo que deberíamos acompañar la propuesta de la gerencia general.

**Dr. Dedeu.-** ¿Dónde queda la librería?

**Sr. Campidoglio.-** En Sarmiento, entre Montevideo y Rodríguez Peña. Es un proveedor habitual del Colegio al que se le pide siempre cotización cada vez que se compran este tipo de insumos. Como se trata de insumos que habitualmente se utilizan en el Colegio, si bien se van a seguir pidiendo los tres presupuestos, con esta librería obtendríamos mejores condiciones de contratación. Como dije, se van a seguir pidiendo tres cotizaciones, pero ellos, al precio que habitualmente pasaban, van a aplicar un 24 por ciento de descuento en la mayoría de los artículos; incluso en el caso de que otro proveedor mejore el precio, ellos se comprometen a igualarlo o a mejorarlo. En realidad es una opción más en un rubro en el que el Colegio hace gastos importantes durante el año.

**Dr. Kelemen.-** ¿Y para los matriculados cómo se instrumenta el tema?

**Sr. Campidoglio.-** Los matriculados van directamente a la casa y con la presentación de la credencial les hacen un 15 por ciento de descuento en los mismos artículos, pudiendo abonar en efectivo o con tarjeta de crédito en un pago.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Eso vale la pena aclararlo.

**Dra. Rizzo.-** ¿Hay un mínimo de compra?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No, no hay mínimo.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por unanimidad.

La empresa Telefónica de Argentina SA solicita la ampliación en el plazo de entrega previsto de 60 días de la central telefónica adquirida, manifestando una tardanza en la entrega de parte de sus componentes por su proveedor, Siemens Argentina. El vencimiento del plazo operó el pasado 1° de marzo y estiman tener solucionados los inconvenientes para el 23 de marzo, según informe de la empresa Siemens. Se trata de un tema de aduana. Parece que el contenedor con una cantidad de repuestos importante quedó trabado en la aduana. Lamentablemente no pueden incorporar estas plaquetas o estas partes del componente de la central, con lo cual viene con algún atraso.

**Prioridad en la atención de abogados con discapacidad.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Awad.

**Dr. Awad.**- Quiero informar a este Consejo Directivo que hace un tiempo yo propuse en mi carácter de coordinador de la Comisión de Discapacidad la confección y donación al Poder Judicial de la Nación de 500 carteles informando la existencia de la acordada que habla de la prioridad en la atención de abogados con discapacidad.

Eso se aprobó en este Consejo por unanimidad, y quiero informarles que los carteles ya los habrán visto que están colgados en los edificios del Poder Judicial de la Nación, y que están prestando un servicio muy importante al colectivo de abogados con discapacidad. Esto es un logro de este Colegio.

**Conflicto en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Quienes hayan transitado en las últimas dos semanas en la zona de Tribunales, cerca del Colegio, habrán tomado conocimiento que existe un conflicto en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires debido a un proyecto de decreto que eleva el procurador a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, que consiste en distribuir los honorarios de los abogados entre todo el personal de la Procuración. Por este motivo, nuestros colegas que trabajan en la Procuración han hecho varias medidas de fuerza, están de paro casi con habitualidad en este momento.

Además, y habrán visto los volantes que reparten con respecto a este tema. Pidieron el apoyo del Colegio debido a que parece inminente la firma del decreto. El presidente mandó una nota al ingeniero Macri y también a Rodríguez Larreta manifestando la posición del Colegio respecto a la distribución de los honorarios profesionales con no profesionales, haciendo alguna referencia a la actual Ley de Aranceles y al proyecto que este Colegio envió al Congreso de la Nación.

Entiendo que deberíamos hacer un comunicado de prensa al respecto, publicarlo en la página *web* del Colegio, y después quedará en el medio que lo tome o no. También manifestando nuestra postura porque no hemos tenido ninguna respuesta de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad, con lo cual es muy probable que salga el decreto en perjuicio de todos los colegas que trabajan en la Procuración. Mi moción es hacer un comunicado de prensa, delegarlo en la Presidencia, que consiste en la defensa de los honorarios de nuestros colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Gómez.

**Dr. Gómez.**- La verdad es que me interesaría conocer más respecto a esto. No sé si hay una comunicación por parte del procurador general de la Ciudad o alguna

persona que pueda estar dándonos el punto de vista o el por qué, y, además, acercarnos copia del proyecto oficial. En todo caso, siendo que hay una Comisión de Honorarios que podría estar participando.

**Dr. Godoy Vélez.**- De hecho, la Comisión de Abogados en relación de dependencia del Estado ya se expidió sobre el tema.

**Dr. Gómez.**- Me parece que podríamos tomarnos un poco más de tiempo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor Gómez: más allá de eso, le aclaro que es una posición histórica de la Comisión de Defensa del Abogado en Relación de Dependencia del Estado. Aparte es la posición del proyecto que tiene estado parlamentario de Ley de Honorarios. Se ha peleado en todos los ámbitos esta posición que los honorarios, son de los abogados y deben ser, en todo caso; repartidos entre abogados.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Rial.**- Me parece que el Colegio tiene que salir en defensa de los colegas que verán afectados sus honorarios que tienen carácter alimentario. La Ley de Colegiación prohíbe las sociedades entre abogados y no abogados y la distribución de honorarios con quienes no son abogados.

**Dr. Sorbo.**- Quería decir que cuando se trata de defender los intereses de los colegas somos los primeros en salir al cruce cuando consideramos que se están vulnerando sus intereses. El doctor Godoy Vélez hace un planteo que hay que resolverlo, o por lo menos hacer una manifestación ya del problema, porque el problema es hoy. Un ex presidente dijo una vez, si quieren que algo no se resuelva, formen comisiones.

**Dra. Rizzo.**- Perón.

**Dr. Sorbo.**- No lo quería decir.

Entonces, estoy diciendo que no traemos a la mesa una cuestión partidaria, sino de defensa de los intereses de colegas nuestros que se están vulnerando el derecho al cobro de sus honorarios. La virtud que tenemos en este Consejo Directivo —y ahora vuelvo hace 15 días atrás al Consejo Directivo anterior— es que seguimos teniendo vicios, que son los de defender a los abogados que tienen algún problema.

Todos los abogados que han venido a este Colegio y han pedido que el Colegio los acompañe, el Colegio los acompañó. No importa el color de la bandera política o el partido. Creo que esto lo tenemos que tomar en este momento, salir al cruce, sacar en la página *web* del Colegio una manifestación de este Consejo Directivo en defensa de los abogados, y, si es necesario, sacar una nota en el diario,

en el que ustedes decidan. Acá podemos preguntar cuánto sale una nota en un diario de reconocida trayectoria.

Creo que no tenemos que perder tiempo en esto. Tenemos que sacar una mención del presidente del Colegio de Abogados y delegar en él el contenido de la nota.

**Dr. Alarcón.-** Solamente quería comentarles que los abogados de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires, desde hace muchos años, tienen un acuerdo con respecto a sus honorarios y la integración de su remuneración. Esta no es una cuestión que se tenga que plantear ahora como novedosa, al contrario. La remuneración de los abogados de la Procuración viene siendo un *mix* entre el sueldo que tienen de parte del Estado y la redistribución de los honorarios que le corresponden por regulación judicial. Es sabido que este decreto que está poniendo en peligro la remuneración de nuestros colegas, implica un aumento de sueldo encubierto al resto del personal de la Procuración a costa de la remuneración que no van a percibir los abogados que venían cobrando este *mix* de acuerdo con la práctica que tiene muchísimos años.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Desde 1984.

**Dr. Alarcón.-** Con lo cual, en realidad, nuestros colegas están viendo reducir su remuneración, cosa que no se admite para ningún trabajador, no solamente para un trabajador del Estado, sino tampoco de la actividad privada. Si nosotros salimos en defensa de los trabajadores cuando se les reduce la remuneración, cuánto más lógico y razonable sería plantear la misma defensa para nuestros colegas cuando ven que sin ningún tipo de legislación razonable se reduce su remuneración en forma absolutamente inconstitucional.

Creo que no hay posibilidad de discutir este tema. Lo que se impone es que el Colegio se plantee frente a la sociedad, a la injusticia que están planteando la administración de la Ciudad de Buenos Aires y haga valer los derechos de nuestros colegas, que para eso están mirando al Colegio y sobre todo en espera de una ayuda concreta por parte del Colegio, que es lo que tenemos obligación de hacer.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Doctor Lipera.

**Dr. Lipera.-** No leí el proyecto, pero sí me parece importante destacar, tomando declaraciones de varios de los consejeros, que nosotros tenemos siempre que defender la intangibilidad de los honorarios de los abogados, con lo cual mientras este decreto quiera atacar los honorarios, tenemos que estar siempre a mil con los abogados. Nuestro grupo delega en el presidente que analice cada vez que pase esto, que vaya con los botines de punta.

**Dr. Dedeu.-** Retomo un poco lo que hablaba el doctor Gómez, y esto me parece que está un poco fuera de discusión, que ninguno de los que está sentado en la mesa acepta la disminución de los honorarios de nuestros colegas que estén en el

gobierno de la Ciudad, en el Estado Nacional o en el Provincial. Creo que en eso no hay discusión, y si de alguna manera no quedó claro, lo aclaro en forma específica.

Lo que estábamos intentando conocer era si estas son meras manifestaciones o formulaciones de los colegas, o si existe realmente un proyecto, ya que ninguno de los que estamos en la Lista 52 tenemos un conocimiento específico de ese proyecto. Si el señor presidente lo recibió, y de alguna manera contestó la nota, por lo que acaba de decir el doctor Godoy Vélez, me hubiera parecido coherente que nos enviara, aunque sea una comunicación, diciendo los contenidos de esa carta para que hoy podamos tratar el tema.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Doctor: yo no reaccioné ante un decreto, sino ante una postura que vino a reclamar un grupo de abogados de la Procuración, porque deduzco o tengo que suponer que para hacer paro la importancia del tema era realmente urgente. Y eso motivó la posición que fijé yo, histórica del Colegio, en defensa no a la crítica de un decreto particular, razón por la cual no solo fijé la posición del Colegio, que es la que se manifestó en esta mesa, y que es histórica, sino que aparte le pedí una audiencia a Macri y a Rodríguez Larreta para que el conflicto no vaya escalando y sea peor. Hasta ahora, no he tenido ningún tipo de respuesta. La posición fue criticar y fijar la posición del Colegio, y cuál va a ser en el futuro, porque deduzco aunque sea una obviedad que va a seguir en esa línea.

**Dr. Dedeu.**- Me parece perfecto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No tengo por qué dudar de la palabra de los abogados de la Procuración cuando vienen a plantear esta urgencia y esta medida de fuerza.

**Dr. Dedeu.**- Doctor Cozzi: usted está reaccionando como presidente de un Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- De un Colegio de Abogados. Claramente, gremial en defensa de los intereses de los abogados.

**Dr. Dedeu.**- Está reaccionando como presidente de este Cuerpo, y por eso lo hizo sin haber pasado por el Consejo. Yo le estaba solicitando, como se dio en otras situaciones, que ante una situación de este estilo...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No tengo el proyecto concreto de decreto. No lo conozco el texto.

**Dr. Dedeu.**- Usted mandó una nota al ingeniero Macri.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Sí, pidiéndole una audiencia ante la posibilidad de la firma.

**Dr. Dedeu.**- No respecto al decreto.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Sí, respecto a un decreto que estaría modificando el anterior y que genera el conflicto de hoy en día en la Procuración.

**Dr. Dedeu.**- ¿Con el procurador de la Ciudad no se comunicó?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No. Para eso pedí la audiencia.

**Dr. Dedeu.**- Sería importante pedirla al procurador de la Ciudad, que es el jefe directo de todos esos abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Tiene las puertas abiertas el doctor Monner Sans, lo sabe perfectamente. Justamente, para eso pedí la audiencia, para que el conflicto no vaya en escalada y hasta ahora no he tenido ninguna respuesta ni de Monner Sans, ni de Macri, ni de Rodríguez Larreta.

**Dr. Dedeu.**- Quiero volver a afirmar esta situación de que nadie está discutiendo la posición del Colegio respecto a esta situación. Como acaba de explicar el doctor Alarcón, tiene años de cumplimiento y cualquier merma en los honorarios de nuestros colegas tiene que ser defendida por el Colegio. Simplemente, podríamos llegar a situaciones de mayor solución si podemos hablar con el procurador de la Ciudad, que es el jefe directo...

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- No tengo ningún problema.

**Dr. Dedeu.**- Y que va a tener que firmar el decreto que dicen que está en análisis.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Para eso pedimos la audiencia, pero hasta ahora...  
Doctora Campos.

**Dra. Campos.**- Solamente para aclarar una cosita, porque me parece que existe una confusión: nuestros colegas vinieron a contarnos acerca de un proyecto de decreto. Lo que nosotros estamos intentando es que ese decreto no sea firmado por el ingeniero Macri. Evidentemente, resulta lógico que el presidente del Colegio, a los efectos de defender a los abogados empleados del gobierno de la Ciudad tenga que pedir una audiencia al jefe máximo de gobierno, porque es el jefe máximo de gobierno, en definitiva, quien firmaría este supuesto decreto. Más allá de que como dice el doctor Dedeu el texto no lo conocemos, confiamos en nuestros colegas que vienen acá y lo plantean, yo creo que hay una cosa muy puntual: cualquier idea de cualquier persona que se le ocurra repartir los honorarios que uno gana con profundo esfuerzo en tribunales entre empleados no abogados, llámense administrativos o llámense trabajadores en general, es algo que no corresponde y no puede ser admitido.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).**- Y que aparte integra su remuneración mensual.

**Dra. Campos.-** Exactamente.

**Dr. Dedeu.-** Eso está absolutamente fuera de discusión.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Bueno.

**Dra. Campos.-** Entonces, la nota que nosotros estamos delegando en Presidencia...

**Dr. Dedeu.-** Nosotros quisiéramos tener conocimiento del proyecto de decreto porque a lo mejor...

**Dra. Campos.-** Es que si lo conociéramos estarían arruinados los abogados de la Procuración.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dra. Rizzo.-** Quiero aclarar que si esperamos tener un expediente para salir a reaccionar, va a ser tarde, porque en la AFIP ya está pasando esto. Los abogados ya están compartiendo sus honorarios con personal administrativo. No podemos tolerar o permitir que esto siga pasando. Además, en el proyecto de ley que envió el Colegio expresamente prohíbe este tipo de participación entre personal administrativo y profesionales.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Por eso se dejó en claro cuál es la posición del proyecto de ley presentado por el Colegio, a título ilustrativo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Iunger.-** ¿Alguien sabe de cuántos colegas estamos hablando?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** No sé.

**Dr. Iunger.-** Más o menos.

**Dra. Campos.-** Son 400 abogados y 200 empleados administrativos.

**Dr. Iunger.-** Me parece que si la palabra de 400 colegas no vale como para que tomemos medidas, la verdad es que nos vamos a sumergir en una burocracia totalmente inútil.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se va a votar la moción del doctor Godoy Vélez.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Se aprueba por mayoría con la abstención del doctor

Gómez.

**Dr. Dedeu.-** ¿Podría enviarnos el texto de la nota cuando la tenga redactada?

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Sí, cómo no.

Me quedó un tema más: el impuesto a la transferencia gratuita de bienes en la provincia de Buenos Aires, tema que está levantando bastante polvareda.

Si bien este es un tema de la provincia, pretende afectar a los bienes de todo el país, con lo cual queda claro que implica una exorbitancia por parte de las autoridades de la provincia.

Yo estoy en contra de este impuesto, fundamentalmente por los montos, porque lo han reducido a 50.000 pesos, con lo cual estaría pagando casi todo el mundo que hereda una casita...

**Dr. Kelemen.-** Es una vergüenza.

**Dra. Jeckeln.-** Es el impuesto al pobre.

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Sí, porque fijan un monto entre padres e hijos y/o cónyuges de 200.000 pesos como base, con lo cual a valores casi reales que tiene la tasación para los impuestos en la provincia estaría alcanzando a casi todo el mundo.

Si ustedes me delegan a mí coadyuvar a las actividades que hagan los Colegios de la provincia vamos a reducir las posibilidades de que esto prospere en otros. Creo que en esto coincidimos todos: no hay ningún tipo de diferencia, por lo menos en estos valores. Si uno hablara de tres millones de pesos tendría más coherencia, aunque yo creo que este impuesto nunca dio resultado.

Si están de acuerdo, avanzo en ese sentido.

Lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Cozzi).-** Aprobado por unanimidad.

No tengo más temas. (*Aplausos*)

- *Son las 20.36.*

Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 10.03.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 24.02.11**
  
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.  
AS.**
  
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
  
- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
  
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

**6.- ASUNTOS A TRATAR**

**6.1 INSCRIPCIONES**

(No se registran)

**6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- Causa N° 16.689 - M., C. A.
- Causa N° 24.180 - P. T., C. R.
- Causa N° 21.768 - G., L. T.
- Causa N° 15.310 - S., J. A.
- Causa N° 24.268 - B., L. B.

**6.3** Expte. 317.278 - Premio Maestro del Derecho.-

**6.4** Expte. 349.123 - Crouzel, Roberto H. y otros - Solicita intervención del CPACF ante Sala C CNA Comercial en autos 'Comisión Nacional de Valores c/ Telefónica Móviles Argentina S.A. s/ Organismos Externos'.-

**6.5** Expte. 350.038 - Instituto de Derecho Procesal Penal - Solicita asignación de partida para viáticos a dos profesionales a Córdoba para presenciar juicio oral.-

**6.6** Expte. 350.647 - Comisión de Abogados por los Derechos Indígenas - Solicita adhesión y apoyo para la realización del Seminario de los Derechos Humanos 'Los pueblos originarios y los conflictos territoriales en la Argentina'.-

- 6.7** Expte. 350.840 - Asociación Justicia Democrática.-
- 6.8** Expte. 350.839 - Gerencia General - Solicita renovación de Contratos de mantenimiento de hardware y software AS400 contingencia con Empresa Ribeiro Systech.-
- 6.9** Expte. 350.099 - Gerencia General - Solicita renovación de Contrato con el Director y la Preparadora vocal del Coro.-
- 6.10** Expte. 347.094 -Standart Bank - Propone beneficios para matriculados.-
- 6.11**Expte. 349.208 - Paratucuidado.com.ar - Ofrece servicios y productos con 20% y otros descuentos para matriculados.-
- 6.12**Expte. 338.596 - Carpino Roberto - Solicita la posibilidad de difundir promoción de casa de eventos 'Mansión Fahy', sita en La Reja.-

**7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187**

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
----	----	------------------

15	502	CALMON, MARCO RODOLFO FRANCISCO
25	535	KLENTAK, PATRICIA MABEL
27	793	BADANO, JUAN JOSE
31	183	CAPARROS BOSCH, FEDERICO MIGUEL
32	490	MOLTENI, MARTA PAULA
33	64	BONICELLI, MARCELA ALEJANDRA CRISTINA
33	894	VAZQUEZ, MARIA DE LOURDES
38	151	ITHURBURU, MARIA TERESITA
41	617	LEON, ESTELA SANDRA FABIANA
42	763	SANTA CRUZ, ROBERTO OMAR
44	208	VERDEJO, MARIA VICTORIA
54	543	ESPERON, PABLO HERNAN
55	516	BERZOBOHATY, GRACIELA MARGARITA
56	741	IGLESIAS, NESTOR HIGINIO
56	803	BARROS, PATRICIA CLAUDIA
61	660	GALEGO SILVA, FERNANDO JAVIER
63	281	CARDOSO, MARCELA SUSANA
63	645	PANIAGUA, NOEL ALFREDO
64	297	MIGUEZ, PABLO SEBASTIAN
64	522	LA GRECA, ELIZABETH GABRIELA
67	530	CABRAL, MARIA RUTH
71	463	RICCI, MARIA LUCIANA
71	689	BARBANENTE, DIEGO JORGE
73	133	CAMARANO, SERGIO HERNAN
75	420	CRESTA, ALEJANDRO
76	458	GELIS, DENISE ALEJANDRA
79	216	SANTANGELO, KARINA MARIANA
80	751	FICZUK, DIANA ALEJANDRA
81	732	SANTA MARIA, MARIANA SOLEDAD
81	770	TASSARA, PATRICIO DE DIOS
85	206	MASCHERONI, DIANA MONICA
96	275	GIMENEZ, DIEGO OSCAR

**7.2** Expte. 349.140 - Ente de Cooperación Técnica y Financiera -  
Adjunta copias de los estados contables e informe complementario  
de los fondos de recaudación y otros. Correspondientes al mes de  
noviembre 2010.-

**7.3** Expte. 346.642 - Ente de Cooperación Técnica y Financiera -  
Remite copias de estados contables e información complementaria  
del mes de octubre de 2010.-

**7.4 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 13 - Acta N°16 - 10 de Marzo de 2011**

41

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
21898	III	R., F. A.	Sentencia Absolutoria
24131	III	G. A., C. N.	Sentencia Absolutoria
24295	III	C., H. H.	Sentencia Absolutoria
24384	III	P., M. A. F. - C., S. N. - N., M. E. - K., P. N. - G., A.	Sentencia Absolutoria
24777	III	G., N. B. - P., P.	Sentencia Absolutoria
24793	II	R., R. J. A.	Sentencia Absolutoria
24851	III	V., P.	Sentencia Absolutoria
24942	I	F., R. S.	Sentencia Absolutoria
24965	III	S., A. A. A.	Sentencia Absolutoria
24160	III	J., G. A.	Desestimada In Limine
24638	II	A., R. R.	Desestimada In Limine
24747	II	A. P., J. P.	Desestimada In Limine
24837	II	C., A. G.	Desestimada In Limine
24937	II	H., M. L.	Desestimada In Limine
25002	I	B., E. O.	Desestimada In Limine
25052	II	F., J. L.	Desestimada In Limine
25219	II	C., N.	Desestimada In Limine
25264	I	C., H. C.	Desestimada In Limine
25268	II	G., S. E.	Desestimada In Limine
25274	I	Y., F. L.	Desestimada In Limine
25285	III	Z. D. M., L. A.	Desestimada In Limine
25293	III	T., H. L. - P., M. A.	Desestimada In Limine
23961	II	C., G. D.	Desestimada p/Incompetencia
25248	II	P., M. J.	Desestimada p/Incompetencia
25287	II	A., C. A. - C., N. E.	Desestimada p/Prescripción
19.100	III	G., L.	Multa 50% de la remuneración mensual de un Juez Nac. De Primera Instancia en lo Civil
20.680	I	P., C. M. - B., F. H.	-P., C. M.: Multa \$3.000.- -B., F. H.: Multa \$2.000.-
18.477	II	R., M.	Multa \$1.500.-
17.758	II	D., B. M.	Multa 100% de la remuneración mensual de un Juez Nac. De Primera Instancia den lo Civil
14.051	III	M., A. C.	Multa 30% de la remuneración mensual de un Juez Nac. De Primera Instancia en lo Civil
14.830	III	F. C., A. G.	Suspensión de cinco (05) meses
20.617	I	B., S. Z.	Suspensión de cinco (05) meses
16.104	II	R., M. S.	Llamado de atención
18.821	II	R., A. A. - T., N. A. - N., A. F. - R., P. F.	- R., A. A.: Llamado de atención - T., N. A.: Llamado de atención - N., A. F.: Llamado de atención

---

			- R., P. F. : Sentencia Absolutoria
21.618	II	M., C. E.	Llamado de Atención
16.349	II	D., J. L.	Llamado de Atención
14.940	I	M., C. H.	Sentencia Revocada

**8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

**9.- ESCUELA DE POSGRADO**

**10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

**11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

**12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

**13.- INFORME DE TESORERÍA**

14.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

## ***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

### **COMISIONES**

#### **1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
47	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	BIANCO	SILVIA LORELAY	74-229	BAJA
47	C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia	CINCOTTA	ANA CLARA	77-733	ALTA
	C-23 Seguimiento de la Actividad Judicial	DANZI	JORGE RUBEN	12-687	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180	ALTA
	C-36 Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758	ALTA

#### **2) Expte. N° 350.820 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ propone realización de Torneos de Tiro durante 2011.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los **Torneos de Tiro para Matriculados** previstos para el año 2011 en un número de cinco (5), según el presupuesto anual presentado -cuya copia se adjunta-. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 29 de abril, 20 de mayo, 1º de julio, 16 de septiembre y 21 de octubre.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) por torneo, representando una erogación total estimada de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**3) Expte. N° 349.466 – COMISION DE CULTURA s/ propo ne realización de Ciclo de Espectáculos Musicales 2011.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2011**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos trescientos (\$ 300.-) por concierto, representando una erogación total estimada en pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

**4) Expte. N° 351.145 – COMISION DE CULTURA s/ parti cipación en la muestra Gallery Nights 2011.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la participación del CPACF en el recorrido cultural **Gallery Nights 2011**, ciclo que con gran éxito se desarrolló en la sede Juncal 931 durante los años 2009 y 2010.

El Ciclo se compone de ocho (8) jornadas, a desarrollarse los últimos viernes de cada mes en el horario de 19 a 22 horas, con asistencia libre y gratuita.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para la organización del Ciclo, en concepto de canon de participación fijados en pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-) por jornada, representando una erogación total de pesos dos mil (\$ 2.000.-).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

## INSTITUTOS

### 5) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	ALBEDRO	ALICIA ISABEL	49-572	ALTA
I-11 Derecho Civil	GARRIDO CORDOBERA	LIDIA MARIA ROSA	06-945	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	GIOVANELLI PETITO	MAGALI SOL	100-531	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	BALCEDA	MARCOS RAFAEL	99-711	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	PINTO SANCHEZ	MARIA DEL PILAR	106-884	ALTA
I-25 Derecho Registral y Notarial	LUDUEÑA	ELIDA	30-099	ALTA
I-31 Derecho de Familia	MANCIONE	MARIA DEL CARMEN	83-085	ALTA
I-35 Derecho Tributario	BALCEDA	MARCOS RAFAEL	99-711	ALTA
I-35 Derecho Tributario	PREPELITCHI	HERNAN	64-972	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PIPERNO	MARIA ALEJANDRA	56-874	ALTA

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

### 6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.